



RESPONSABLES DE IVA
 NO SOMOS AUTORRETENEDORES DEL IMPUESTO A LA RENTA
 TARIFA DE INDUSTRIA Y COMERCIO ICA 7 X MIL NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA

CUFE: 3604aa1de5497653776284748a2ea29fa995fbb078a8c704e1a320aa1f79a14ad8c72532e86758e0fd2410a7809463db

Cliente: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - CENTRO METALMECANICO**
 Nit: **899999034-1**
 Dirección: **carrera 30 #17b-25s SENA-CENTRO bogota DC**
 Teléfono: **3510799**
 Ciudad: **BOGOTA D.C.**
 E-mail: **accabra@sena.edu.co**
 Condición: **PAGO A**
 Entrega en: **carrera 30 #17b-25s SENA-CENTRO bogota DC BOGOTA D**
 Tipo Despacho:

Fecha Expedición: **2025-05-24 10:59:13-05:00**
 Fecha de Vencimiento: **2025-06-23**
 Vendedor:
 Celular: **0**
 Almacén: **BODEGA BOGOTA**
 Dirección: **Kr68 D # 36 A Sur - 32**
 Doc. Ref: **TVEC-144746**
 Forma de pago: **CRÉDITO**
 Medio de Pago: **Instrumento no definido**

No.	Código	Descripción del producto	Cant	Und.	Vr. Unit.	IVA	Valor sin IVA
1	12452	BROCHA MONA 1" SUKRA (UE=360)	5.00	UND	3,587.39	3,408.02	17,936.95
2	16955	E6011-4 Soldadura eléctrica 6011 de 1/8", bolsa con 1 kg REF: 15460	25.00	UND	24,700.00	117,325.00	617,500.00
3	2270	ATT-12 Marco profesional tubular para segueta 12" REF: 10234	20.00	UND	53,200.00	202,160.00	1,064,000.00
4	31283	CAJA MONOFASICA 6 CIRCUITOS S/PUERTA UE(14) INDUMA RETIE 17901-004	10.00	UND	42,045.38	79,886.22	420,453.80
5	41571	CINCEL PUNTO C/PROTECTOR 3/4 MM X 8" SK-CP03 KACHE TOOLS (U.E.:36)	18.00	UND	7,451.26	25,483.31	134,122.68
6	55659	JUEGO BROCA PROFESIONAL 19 PZA METAL SUKRA (U.E.:50)	11.00	UND	36,714.29	76,732.87	403,857.19
7	5861	HOJA SEGUETA BIMETALYO 1/2*18T*12 SUKRA (UE:BLISTER 500 UNI)	370.00	UND	3,266.38	229,626.51	1,208,560.60
8	606	DESTORNILLADOR PRO PUNTA PALA 5/16X 6" STHT69121 STANLEY	10.00	UND	17,315.97	32,900.34	173,159.70
9	61852	RGL-15B Regla de acero inoxidable de bolsillo, 15 cm" REF: 101810	4.00	UND	8,550.42	6,498.32	34,201.68
10	61877	ET-5F Espátula flexible, mango de madera, 5" REF: 14451	1.00	UND	22,800.00	4,332.00	22,800.00
11	62582	LPB-8T Lima plana, bastarda, 8" con mango Comfort Grip REF: 15311	5.00	UND	18,810.00	17,869.58	94,050.40
12	62779	J-2011P Juego de llaves combinadas, 11 piezas, Pretul" REF: 21990	2.00	UND	131,100.00	49,818.00	262,200.00
13	62813	ALL-8TMX Juego de 8 llaves allen mango T, punta de bola, 2 a 10 mm" REF: 100933	3.00	UND	131,100.00	74,727.00	393,300.00
14	62814	ALL-8TPX Juego de 8 llaves allen mango T, punta de bola, 5/64" a 3/8" REF: 100934	3.00	UND	131,100.00	74,727.00	393,300.00
15	63288	NTX-9 Nivel torpedo 9" magnético REF: 17054	10.00	UND	57,000.00	108,300.00	570,000.00
16	63808	E7018-4 Soldadura eléctrica 7018 de 1/8", bolsa con 1 kilo REF: 14363	45.00	UND	24,700.00	211,185.00	1,111,500.00

Observaciones: Retención Documento: \$ 173023.58 OC #144746 TVEC - RECIBE ALEXANDER CASTILLO 3115627695 O ELYANA CHAVEZ +57 323 3375389

Peso (KG): **143** Total Items: **16**

Subtotal	6,920,943.00
(+)/Iva	1,314,979.17
Total Factura	8,235,922.17
ReteFuente	0.00
Rete CREE	0.00
Retelva	0.00
Retelca	0.00
Total General	8,235,922.17

NOTA IMPORTANTE:
 - Después de 48 horas de recibida la mcia, NO aceptamos reclamos por faltantes.
 - NO aceptamos devoluciones por rotación.

Resolución de Facturación DIAN No. 18764080728491 De 2024-10-01 AL 2025-10-01 Con prefijo CRAB Desde 1 Hasta 300000
 Si no recibió un buen servicio o no estuvo conforme con la atención prestada, por favor comuníquese al número 315 8520279

Consigna a Nombre de **INVESAKK S.A.S** a las siguientes cuentas corrientes:

Banco de Bogotá	Bancolombia	Banco de Occidente	Daviyenda
467055471	77036547943	80809216-7	028569999783

Cheque a Nombre de **INVESAKK SAS** Con Sello Restrictivo Factura Por Computador.
 Factura Impresa por Invesakk SAS Nit 802.014.471-6

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART.774 DEL C.C.) LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA DEL COMPRADOR, DESPUES DE 24 HORAS DE RECIBIDA LA MERCANCIA. NO ACEPTAMOS RECLAMO ALGUNO. FAVOR GIRAR SOLAMENTE EN CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE INVESAKK SAS. CUENTA No. 467-05547-1 BANCO DE BOGOTA PARA QUE LOS REPRESENTANTES RECIBAN DINERO EN EFECTIVO POR NUESTRA CUENTA NECESITAN PRESENTAR AUTORIZACION ESCRITA DE INVESAKK SAS. LA MERCANCIA DESCRITA EN ESTA FACTURA TIENE RESERVA DE DOMINIO A FAVOR DE INVESAKK SAS. HASTA QUE SEA CANCELADA EN SU TOTALIDAD. LA PERSONA QUE RECIBE ESTA MERCANCIA SE PRESUME DE DERECHO QUE ESTA AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL PARA RECIBIR Y COMPROMETER A LA EMPRESA.



SC 4114-1



Compra en www.ferreteriasamir.com

La satisfacción del cliente... Un compromiso de TODOS!!!

IMPORTANTE:

NO aceptamos devoluciones por rotación.

Verifique el artículo adquirido físicamente antes de firmar a conformidad, una vez firmado no da lugar a reclamaciones.

Después de 48 horas de recibida la Mercancía entregada por empresas de mensajería (ENVIA, SERVIENTREGA, etc.), no aceptamos reclamos por faltantes. El término legal de la garantía es de un (1) año, excepto cuando en su empaque se indique otra vigencia.

Para facilitar su trámite de garantía, le sugerimos conservar la factura y en lo posible, guardar los empaques originales mientras esté vigente la garantía del artículo. En caso de no contar con ella, puede solicitar la constancia y/o certificado de compra para esto nos debes suministrar los datos de la compra para proporcionártelo.

Todo trámite de garantía dependerá de las disposiciones establecidas en las políticas de Garantía de cada proveedor lo dispuesto en la ley 1480 de 2012.

Para agilizar la respuesta en la solicitud de garantía, le recomendamos contactar directamente al Centro de Servicios Autorizado (CSA) por el Proveedor y/o Fabricante.

El Centro de Servicios Autorizado (CSA) por la marca, es el único ente con la capacidad, autorización, experiencia e idoneidad para revisar y reparar tu producto. Todas las garantías de cualquier producto siempre estarán sujetas a los términos técnicos.

En el trámite de garantía de un producto instalado todo proveedor programará una visita técnica de verificación.

Para conocer cuál es el CSA más cercano, solicite esta información en el Departamento de Garantías a través de la línea telefónica en Barranquilla 3717800 Ext. 140 o Nacional 317 654 8251 (En horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados 8:00 a.m. – 1:00 p.m.), o a través de nuestro correo garantias@invesakk.com.

Toda solicitud o trámite será atendido por cualquier Proveedor en un tiempo máximo de quince (15) días hábiles siguientes a la recepción de este para su diagnóstico técnico y su reparación (si aplica). El proceso de reparación se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud.

Si resulta procedente la garantía del producto, el Proveedor efectuará la reparación total e gratuita de los defectos del bien y se suministrarán oportunamente los repuestos requeridos. Si el producto no admite reparación, se procederá a la devolución del precio pagado.

En caso de presentarse la misma falla, a elección del consumidor, se procederá a una nueva reparación, la devolución del precio pagado o al cambio del producto por otro de la misma especie, similares características o especificaciones técnicas (Art. 11, Ley 1480).

La garantía no será procedente según el artículo 16 de la Ley 1480, si el diagnóstico técnico es:

- Hubo fuerza mayor o caso fortuito.
- El hecho de un tercero.
- El uso indebido del bien por parte de consumidor.
- Que el consumidor no atendió las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento indicados en el manual del producto y en la garantía.

Una vez expire el término de la garantía legal el cliente deberá asumir el pago de cualquier revisión, diagnóstico, reparación y/o repuesto que requiera el bien.

NOTA: Los Asesores Comerciales no están autorizados bajo ningún motivo a recibir dinero en efectivo, de ser cancelado algún valor bajo esta modalidad la responsabilidad será asumida directamente por el CLIENTE.

Si no recibió un buen servicio o no estuvo conforme con la atención prestada, por favor escribanos al correo sugerenciasquejasyreclamos@ferreteriasamir.com.



RESPONSABLES DE IVA
NO SOMOS AUTORRETENEDORES DEL IMPUESTO A LA RENTA
TARIFA DE INDUSTRIA Y COMERCIO ICA 7 X MIL NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA

CUFE: 8d0b7aae2cf8bf7c5d3db99c0a8f89ec06fcf7ab6ae3569f81d4f9bd9ca40ca29e8c305617820e10921b3570b161bdcf

Cliente: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - CENTRO METALMECANICO**
Nit: **899999034-1**
Dirección: **carrera 30 #17b-25s SENA-CENTRO bogota DC**
Teléfono: **3510799**
Ciudad: **BOGOTA D.C.**
E-mail: **accabra@sena.edu.co**
Condición: **PAGO A**
Entrega en: **carrera 30 #17b-25s SENA-CENTRO bogota DC BOGOTA D**
Tipo Despacho:

Fecha Expedición: **2025-05-26 16:41:44-05:00**
Fecha de Vencimiento: **2025-06-25**
Vendedor:
Celular: **0**
Almacén: **BOD BODEMAYOR**
Dirección: **CALLE 35 N. 38-43**
Doc. Ref: **TVEC-144746**
Forma de pago: **CRÉDITO**
Medio de Pago: **Instrumento no definido**

No.	Código	Descripción del producto	Cant	Und.	Vr. Unit.	IVA	Valor sin IVA
1	42925	AJUSTE AL PESO (DEBITO)	1.00	UND	137.83	0.00	137.83



Observaciones:
OC 144746 - NOTA DEBITO AJUSTE AL PESO x \$137.83

Peso (KG): **0** Total Items: **1**

Subtotal	137.83
(+)Iva	0.00
Total Factura	137.83
ReteFuente	0.00
Rete CREE	0.00
Retelva	0.00
Retelca	0.00
Total General	137.83

NOTA IMPORTANTE:
- Después de 48 horas de recibida la mcia, NO aceptamos reclamos por faltantes.
- NO aceptamos devoluciones por rotación.

Resolución de Facturación DIAN No. 18764080728491 De 2024-10-01 AL 2025-10-01 Con prefijo CRAB Desde 1 Hasta 300000
Si no recibió un buen servicio o no estuvo conforme con la atención prestada, por favor comuníquese al número 315 8520279

Consigna a Nombre de **INVESAKK S.A.S** a las siguientes cuentas corrientes:

Banco de Bogotá 467055471	Bancolombia 77036547943	Banco de Occidente 80809216-7	Daviyenda 028569999783
-------------------------------------	-----------------------------------	---	----------------------------------

Cheque a Nombre de INVESAKK SAS Con Sello Restrictivo Factura Por Computador.
Factura Impresa por Invesakk SAS Nit 802.014.471-6

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART. 774 DEL C.C.) LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA DEL COMPRADOR, DESPUES DE 24 HORAS DE RECIBIDA LA MERCANCIA. NO ACEPTAMOS RECLAMO ALGUNO. FAVOR GIRAR SOLAMENTE EN CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE INVESAKK SAS. CUENTA No. 467-05547-1 BANCO DE BOGOTA PARA QUE LOS REPRESENTANTES RECIBAN DINERO EN EFECTIVO POR NUESTRA CUENTA NECESITAN PRESENTAR AUTORIZACION ESCRITA DE INVESAKK SAS. LA MERCANCIA DESCRITA EN ESTA FACTURA TIENE RESERVA DE DOMINIO A FAVOR DE INVESAKK SAS. HASTA QUE SEA CANCELADA EN SU TOTALIDAD. LA PERSONA QUE RECIBE ESTA MERCANCIA SE PRESUME DE DERECHO QUE ESTA AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL PARA RECIBIR Y COMPROMETER A LA EMPRESA.

La satisfacción del cliente... Un compromiso de TODOS!!!



SC 4114-1



Compra en www.ferreteriasamir.com

IMPORTANTE:

NO aceptamos devoluciones por rotación.

Verifique el artículo adquirido físicamente antes de firmar a conformidad, una vez firmado no da lugar a reclamaciones.

Después de 48 horas de recibida la Mercancía entregada por empresas de mensajería (ENVIA, SERVIENTREGA, etc.), no aceptamos reclamos por faltantes. El término legal de la garantía es de un (1) año, excepto cuando en su empaque se indique otra vigencia.

Para facilitar su trámite de garantía, le sugerimos conservar la factura y en lo posible, guardar los empaques originales mientras esté vigente la garantía del artículo. En caso de no contar con ella, puede solicitar la constancia y/o certificado de compra para esto nos debes suministrar los datos de la compra para proporcionártelo.

Todo trámite de garantía dependerá de las disposiciones establecidas en las políticas de Garantía de cada proveedor lo dispuesto en la ley 1480 de 2012.

Para agilizar la respuesta en la solicitud de garantía, le recomendamos contactar directamente al Centro de Servicios Autorizado (CSA) por el Proveedor y/o Fabricante.

El Centro de Servicios Autorizado (CSA) por la marca, es el único ente con la capacidad, autorización, experiencia e idoneidad para revisar y reparar tu producto. Todas las garantías de cualquier producto siempre estarán sujetas a un diagnóstico técnico.

En el trámite de garantía de un producto instalado todo proveedor programará una visita técnica de verificación.

Para conocer cuál es el CSA más cercano, solicite esta información en el Departamento de Garantías a través de la línea telefónica en Barranquilla 3717800 Ext. 140 o Nacional 317 654 8251 (En horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados 8:00 a.m. – 1:00 p.m.), o a través de nuestro correo garantias@invesakk.com.

Toda solicitud o trámite será atendido por cualquier Proveedor en un tiempo máximo de quince (15) días hábiles siguientes a la recepción de este para su diagnóstico técnico y su reparación (si aplica). El proceso de reparación se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud.

Si resulta procedente la garantía del producto, el Proveedor efectuará la reparación total e gratuita de los defectos del bien y se suministrarán oportunamente los repuestos requeridos. Si el producto no admite reparación, se procederá a la devolución del precio pagado.

En caso de presentarse la misma falla, a elección del consumidor, se procederá a una nueva reparación, la devolución del precio pagado o al cambio del producto por otro de la misma especie, similares características o especificaciones técnicas (Art. 11, Ley 1480).

La garantía no será procedente según el artículo 16 de la Ley 1480, si el diagnóstico técnico es:

- Hubo fuerza mayor o caso fortuito.
- El hecho de un tercero.
- El uso indebido del bien por parte de consumidor.
- Que el consumidor no atendió las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento indicados en el manual del producto y en la garantía.

Una vez expire el término de la garantía legal el cliente deberá asumir el pago de cualquier revisión, diagnóstico, reparación y/o repuesto que requiera el bien.

NOTA: Los Asesores Comerciales no están autorizados bajo ningún motivo a recibir dinero en efectivo, de ser cancelado algún valor bajo esta modalidad la responsabilidad será asumida directamente por el CLIENTE.

Si no recibió un buen servicio o no estuvo conforme con la atención prestada, por favor escribanos al correo sugerenciasquejasyreclamos@ferreteriasamir.com.